



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP – UNC: 0033065/2012

CÓRDOBA, 14 MAY 2013

VISTO

El concurso de antecedentes y oposición, según Resolución Decanal 406/2012 de la Facultad de Artes, para cubrir un cargo No Docente Cat. 366/05 agrupamiento administrativo, función de subjefe departamento del Área Consejo, Operativa y Concurso con afectación a Honorable Consejo Directivo;

CONSIDERANDO

Que se recibió una nota en donde la postulante Gisela Natalia Acuña DNI 29.512.487, manifiesta su disconformidad respecto al desarrollo del concurso;

Que este Decanato, en conocimiento de lo actuado, solicitó la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, para que dictamine sobre la solicitud de la postulante;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Córdoba, ha producido un Dictamen N° 52135 de fecha 03 de mayo de 2013, manifestando que corresponde el rechazo de los planteos efectuados por parte de la postulante Gisela Natalia Acuña;

Que la Sra. Decana comparte la opinión vertida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Córdoba

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el planteo efectuado la postulante Gisela Natalia Acuña DNI 29.512.487 respecto al desarrollo del concurso según Resolución Decanal 406/2012 de la Facultad de Artes, para cubrir un cargo No Docente Cat. 366/05 agrupamiento administrativo, función de subjefe departamento del área Consejo, Operativa y Concurso con afectación a Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

Resolución N°

0198

Mgter. LUIS ABRUSCELLI
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba